

## “Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-45/2014

26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-44/2014 DE FECHA 14NOV014.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de Depósitos a Plazo Fijo de diciembre de 2014.
  - B.- Solicitud de ampliación de resolución de Consejo Directivo No. 363 del Acta CD-41/2014.
  - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 14NOV014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-45/014 de fecha 14 de noviembre de 2014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de Depósitos a Plazo Fijo de diciembre de 2014.

El señor Gerente General informó a los miembros del Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien informó a dicho Consejo que, con base en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones del Ministerio de Hacienda y Resolución de Consejo Directivo No. 373 contenida en Acta CD-42/2014, del 31OCT014, se presenta la ejecución de inversiones a corto plazo, cuyo portafolio al 26 de noviembre de 2014 asciende a US \$2,700,000.00, colocado en depósitos a plazo fijo en varias instituciones del sistema financiero, así como, de la cancelación de depósitos durante el mes de noviembre DE 2014 por \$500,000.00.

Continuando con la exposición, el señor Gerente Financiero presentó la propuesta de cancelación de depósitos por US \$2,275,000.00, fondos Hacienda, para cubrir el pago de pensiones del mes de diciembre de 2014; y FUDEFA por \$175,000.00, que servirán para inversión en préstamos.

Finalmente, el Lic. Sorto Rivas informó a dicho Consejo que, sobre la base de opinión jurídica, se utilizaron temporalmente fondos del Programa de Revalorización de pensiones Hacienda por US \$2,050,000.00, con el fin de cubrir la totalidad del pago de pensiones IPSFA del período de septiembre a noviembre de 2014.

Al respecto, la Administración del IPSFA, con base en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, recomienda al Honorable Consejo Directivo autorizar la cancelación de Depósitos a plazo Fijo constituidos con fondos Hacienda por US \$2,275,000.00 y Fondos FUDEFA por US \$175,000.00 que vencen en diciembre 2014, para el pago de obligaciones previsionales y préstamos, fondos que serán reintegrados posteriormente.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '2' below it, and several other signatures on the right.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCION No. 393

Autorizar, con base en el Art. 93 literal “e” de la Ley del IPSFA, la cancelación de Depósitos a plazo Fijo constituidos con fondos Hacienda por US \$2,275,000.00 y Fondos FUDEFA por US \$175,000.00 que vencen en diciembre 2014, para el pago de obligaciones previsionales y el otorgamiento de préstamos, respectivamente. Fondos que deberán ser restituidos cuando se disponga de liquidez, considerando la naturaleza de éstos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

### B.- Solicitud de ampliación de resolución de Consejo Directivo No. 363 del Acta CD-41/2014.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo desarrollaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien inició con la presentación, mencionando que en coordinación con la Gerencia General, se analizó la conveniencia de solicitar la ampliación del punto de Acta No. 363 en Acta CD-41/2014 de fecha 22 de octubre del corriente año, en lo que se refiere a la ampliación del monto de la venta de cartera de préstamos, de US \$20.0 millones a US \$30 millones, a efecto de contar con la disponibilidad financiera necesaria para el pago de obligaciones previsionales, aprovechando los esfuerzos que se están haciendo para la referida venta, actualmente, tomando en cuenta el tiempo que puede demorar el mencionado proceso y, además, contingencias como el atraso del Ministerio de Hacienda para efectuar los desembolsos correspondientes a pensionados Hacienda, entre otros.

Al respecto el señor Gerente General recomendó autorizar la ampliación de resolución de Consejo Directivo No. 363 en el Acta CD-41/2014, en el sentido de aumentar en US \$10 millones la venta de cartera de préstamos.

### RESOLUCION No. 394

Con base en el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, denegar la autorización de ampliación de resolución de Consejo Directivo No. 363 en Acta CD-41/2014, del 22 de octubre de 2014, en cuanto a la venta de cartera por US \$10.0 millones adicionales, hasta terminar la liquidación de lo aprobado.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

3

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Solicitud de autorización para inscribir escritura de remediación de terreno del señor [REDACTED]

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de IPSFACRÉDITO, quien inició mencionando que al señor señor [REDACTED] se le concedió préstamo hipotecario por US\$67,000.00, en fecha 26 de mayo de 2014.

Que el señor [REDACTED] solicita al Consejo Directivo, que se le autorice inscribir en el Centro Nacional de Registros, la escritura de remediación de su propiedad, ubicada en el Barrio La Soledad, San Francisco Gotera, Morazán, por presentar diferencias entre el área encontrada en el campo y la descrita en la escritura de la propiedad y por estar hipotecada a favor del Instituto.

Mencionó que al momento del avalúo el área de la propiedad se determinó en 1,548.73 M2 (2,215.92 V2), mientras que en la escritura el área es de 1,568.25 M2 (2,243.85 V2), existiendo una diferencia en las medidas de 19.52 M2, lo cual ha sido corroborado mediante levantamiento topográfico que sirvió de base para el otorgamiento de la escritura de remediación.

Para registrar en el Centro Nacional de Registros, el documento de remediación, es necesaria la autorización del Consejo Directivo, por estar la propiedad gravada a favor del Instituto.

En cuanto a la base legal, explicó que es el Art. 12, literal h), el que faculta al Consejo Directivo para autorizar la adquisición, enajenación y gravamen de los bienes del Instituto, y cualquier acto o contrato sobre dichos bienes que persiga los fines propios de la Institución.

En base al Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda: autorizar al señor [REDACTED] para que pueda inscribir la escritura de remediación del inmueble de su propiedad ubicado en el Barrio La Soledad, San Francisco Gotera,



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Morazán, el cual se encuentra gravado a favor del Instituto.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN No. 395

Autorizar en base al Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al señor Mayor [REDACTED] para que pueda inscribir en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de San Miguel, la Escritura de Remediación de Inmueble, ubicado el Barrio La Soledad, San Francisco Gotera, Morazán, de una extensión superficial de 1,568.25 metros cuadrados, el cual se encuentra hipotecado a favor del Instituto, por el préstamo hipotecario otorgado el día 27 de mayo de 2014, ante los oficios notariales de la Licenciada Mirna Elena Alfaro Rodríguez, por la cantidad de \$67,000.00, para el plazo de 25 años, al interés del 8.00 %, inscrito bajo la Matrícula número: 90009930-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de San Miguel.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

#### V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

#### VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

#### VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día lunes uno de diciembre de 2014 a partir de las 1100 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

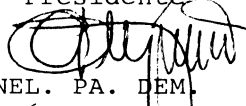
A.- Informe sobre política de venta de la Urbanización Greenside.

#### VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

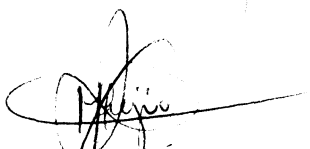
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene seis folios útiles, a las quince horas del día veintiséis de noviembre de dos mil catorce, la cual firmamos.



GRAL. DIVISIÓN  
RAFAEL MELARA RIVERA  
Presidente



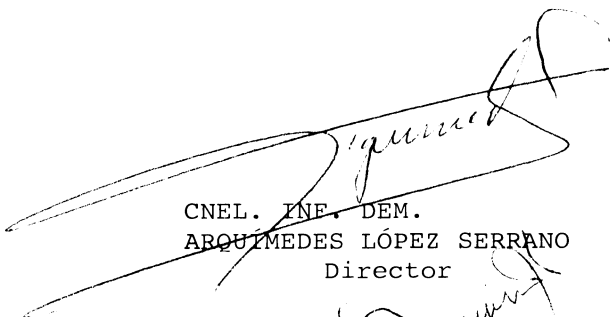
TCNEL. PA. DEM.  
ARQUÍMEDES VILLATORO REYES  
Director



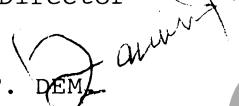
SR. TTE. DE NAVÍO  
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES  
Director



LIC.  
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ  
Director



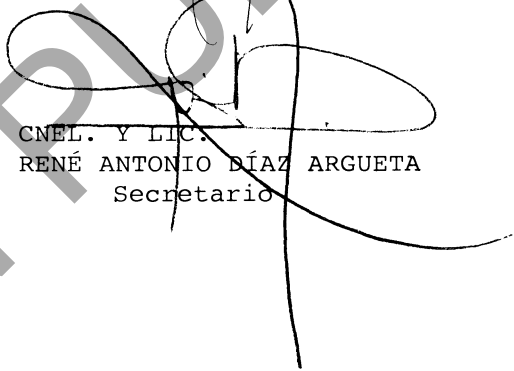
CNEL. INF. DEM.  
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO  
Director



CNEL. INF. DEM.  
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ  
Director



TTE. DE TRANS.  
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA  
Director



CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Secretario

VERSION PUBLICA